|  |
| --- |
| **Asignatura: Reinventar el Procedimiento Legislativo/Re-inventing Legislative Process** |

* Módulo 2. Especialización (segundo cuatrimestre).
* Materia: Derecho Parlamentario.
* Tipo de asignatura: Optativa.
* Créditos: 6 ECTS
* Profesores:

Profª. Dra. Piedad García Escudero (coordinadora)

Prof. Dr. Ignacio Torres Muro

Prof. Dr. Rafael Rubio Núñez.

Profª. Dra. Rosa Ripollés

**Presentación**

La asignatura tiene como objetivo analizar la reforma del proceso legislativo en un Parlamento que busca reafirmar su lugar en el sistema político. El proceso legislativo conlleva una especial legitimación para las leyes como producto del Parlamento, órgano respresentativo del pueblo. A través del proceso legislativo, las diferentes fuerzas políticas participan en la discusión pública para la adopción de las leyes. Actualmente, en un momento en que la representatividad del Parlamento está cuestionada, deben enfrentarse nuevos retos por la regulación de los procedimientos legislativos, que deben responder no sólo a la articulación técnica para la participación de los distintos actores, sino también a nuevas cuestiones: transparencia, participación ciudadana, resolución rápida de asuntos difíciles. Las distintas sesiones prestarán especial atención a la incidencia del procedimiento en las leyes resultantes. La asignatura cuenta con Letrados del Congreso de los Diputados.

**Objetivos**

* Analizar la reforma del proceso legislativo.
* Examinar la función legislativa del Parlamento y de los distintos actores involucrados en el proceso.
* Abordar los restos del proceso legislativo en un mundo cambiante y ante la crisis de representación del Parlamento.

**Contenidos**

**Bloque 1: Proceso legislativo en un mundo cambiante. La función legislativa del Parlamento. Retos a afrontar por la reforma del proceso legislativo.**

**Bloque 2: Los actores del proceso legislativo.**

1. **Iniciativa. Gobierno. Miembros del parlamento. Grupos parlamentarios. Iniciativa legislativa popular. Iniciativa regional o federal.**
2. **El papel de los órganos parlamentarios. Segundas Cámaras.**
3. **Lobby y abogacía. La sociedad civil en el proceso legislativo.**

**Bloque 3: Legislación delegada. Nuevas leyes. Control del proceso legislativo.**

**Actividades formativas**

1) Actividades presenciales.

Las actividades presenciales consisten en un pequeño número de clases magistrales y clases prácticas, que se concentrarán en los meses de enero a marzo. Por este motivo las clases presenciales se complementarán con un programa de lecturas, que contribuirá a que el alumno tenga una visión general de la asignatura.

En las clases magistrales, y prácticas, se presentarán en el aula los conceptos y problemas fundamentales relacionados con el programa.

En las clases se abordarán también problemas prácticos. Se analizará una selección de temas concretos que son objeto de debate. Se estudiarán sentencias, y se utilizarán los métodos de discusión de casos, y resolución de problemas.

Las actividades presenciales se completarán con un programa de conferencias, seminarios, jornadas, visitas a instituciones, organizado por el Instituto de Derecho Parlamentario.

2) Actividades no presenciales.

Los alumnos se comprometen a preparar las clases presenciales a través del programa de lecturas obligatorias para las clases magistrales, y de una selección de lecturas para las clases prácticas.

**Evaluación**

La asistencia a las clases teóricas, prácticas y seminarios es, en principio, un presupuesto para la evaluación positiva.

Se valorará la participación activa, y solvente, en las clases teóricas, y prácticas, que acredite simultáneamente el interés y el trabajo del alumno.

Dicha participación ayudará a ponderar la nota final de la asignatura.

La parte más importante de la calificación final se derivará de la elaboración de un “trabajo de asignatura”, que consistirá en una reflexión crítica, sobre algunos de los temas que se han abordado en ella, con una extensión de entre veinte y treinta folios, a espacio y medio, en letra times new roman 12.

Antes de elegir el tema a tratar en el “trabajo de asignatura”, los alumnos deberán entrevistarse con el coordinador, para ser orientados respecto a los posibles contenidos, la bibliografía pertinente, etc.

**Bibliografía básica**

* Select Committe on Modernisation of the House of Commons. First report of session 2005-2006. See Conclusions and recommendations, pp. 45-49 http:// www.publications.parliament.uk/pa/cm200506/cmselect/cmmodern/1097/1097.pdf
* Law in the making. A Hansard society discussion paper. A. Brazier, S. Kalitowsky, G. Rosenblatt http://www.hansardsociety.org.uk/wp-content/uploads/2012/10/Law-in-theMaking-A-discussion-paper-2007.pdf
* Lobbyists, Governments and Public Trust, Volume 3. Implementing the OECD Principles for Transparency and Integrity in Lobbying, OCDE, Library, Chapters 1-6. 2014 http://www.keepeek.com/Digital-Asset-Management/oecd/governance/lobbyistsgovernments-and-public-trust-volume-3\_9789264214224-en#page1
* D. Greenberg, “Dangerous trends in Modern Legislation”, Public Law, 1-2015, pp. 96-110.

**Bibliografía complementaria**

**Proceso legislativo en un mundo cambiante. La función legislativa del Parlamento. Retos a afrontar por la reforma del proceso legislativo**.

* -P.García-Escudero Márquez, “Regeneración del Parlamento, transparencia y participación ciudadana”, Teoría y Realidad Constitucional, nº 36, 2015, págs. 171-216. http://e-spacio.uned.es/ fez/eserv/bibliuned:TeoriayRealidadConstitucional-2015-36-5025/ Garcia\_Escudero\_Marquez.pdf
* -P. García-Escudero Márquez, “El procedimiento legislativo en las Cortes Generales: notas y bases para una reforma” Revista Española de Derecho Constitucional, nº 74, mayo-agosto 2005, págs. 213-259. http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/ revistaselectronicas?IDR=6&IDN=596&IDA=26103
* -P. García-Escudero Márquez, “Parlamento y futuro: los retos de la i n s t i t u c i ó n p a r l a m e n t a r i a ” , Cuadernos de Derecho Público, núm. 18, enero-abril 2003, págs. 191-205. http://revistasonline.inap.es/index.php? journal=CDP&page=article&op=view&path%5B %5D=682&path%5B%5D=737
* -Select Committe on Modernisation of the House of Commons.First report of session 2005-2006. See Conclusions and recommendations, pp. 45-49 http://www.publications.parliament.uk/pa/cm200506/cmselect/ cmmodern/1097/1097.pdf
* -Law in the making. A Hansard society discussion paper. A. Brazier, S. Kalitowsky, G. Rosenblatt http://www.hansardsociety.org.uk/wp-content/ uploads/2012/10/Law-in-the-Making-A-discussion-paper-2007.pdf

**Los actores del proceso legislativo.**

**(I) Iniciativa. Gobierno. Miembros del parlamento. Grupos parlamentarios. Iniciativa legislativa popular. Iniciativa regional o federal.**

* -Mª R. Ripollés Serrano, “Tranformations of contemporary Parliament: from the traditional competences to the adaptation to the present time”. Seminar organized on Parliamentarism in Luxembourg by the University of Luxembourg and Parliament of Luxembourg. 18-19 December 2014. Luxembourg. To be published in Coll. of Parl. studies of Larcier.
* - Mª R. Ripollés Serrano, “Las Cortes Generales: tradición y modernidad, de las funciones tradicionales a la legitimación del sistema político”. En: “Escritos en conmemoración del XXV Aniversario de la Constitución.” Coord. Mª I. Álvarez Vélez. Ed. Universidad Pontificia Comillas, 2004, Págs. 55 a 78.
* - Mª R. Ripollés Serrano, “Los Grupos Parlamentarios en el Senado Español: 1979-2000 (Análisis desde la perspectiva institucional)”. En “Corts. Anuario de Derecho Parlamentario”, nº 10, 2001. Págs. 295 a 330.

**(II) El papel de los órganos parlamentarios. Segundas Cámaras.**

* Torres Muro, Constitución y Parlamento: notas para la comprensión de la institución parlamentaria en el siglo XXI, Revista de las Cortes Generales nº 87, 2012, págs. 7-44.
* - P. García-Escudero Márquez, Las Comisiones Permanentes Legislativas en el Sistema de Comisiones de las Cortes Generales. Madrid, 2006. Senado.

**(III) Lobby y abogacía. La sociedad civil en el proceso legislativo.**

* + VVAA. Lobbyists, Governments and Public Trust, Volume 3. Implementing the OECD Principles for Transparency and Integrity in Lobbying, OCDE, Library, Chapters 1-6. 2014 (http://www.keepeek.com/ Digital-Asset-Management/oecd/governance/lobbyists-governments-andpublic-trust-volume-3\_9789264214224-en#page1)
	+ - N. Kusnetz, How Big Tobacco lobbies to safeguard e-cigarettes. California takes center stage in fight between health groups and tobacco firms.The Center for Public Integrity (2016)
	+ - K. Demetrious, ‘New Social Realities: Grassroots Activism and Public Relations’ en Public Relations, Activism and Social Change, Routledge. 2013

**Legislación delegada. Nuevas leyes. Control del proceso legislativo.**

* -Piedad García-Escudero Márquez, “De enmiendas homogéneas, leyes heterogéneas y preceptos intrusos. ¿Es contradictoria la nueva doctrina del Tribunal Constitucional sobre elaboración de las leyes” Teoría y Realidad Constitucional, nº 31, 2013, págs. 199-236. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php? pid=bibliuned:TeoriayRealidadConstitucional-2013-31-6025&dsID=Doc umento.pdf
* -D. Greenberg, “Dangerous trends in Modern Legislation”, Public Law, 1-2015, pp. 96-110.

**Libros de referencia**

* P. García-Escudero Márquez, El procedimiento legislativo ordinario en las Cortes Generales, CEPC, Madrid, 2006.
* Modernisation of the House of Commons 1997-2005, Research Paper 05/46 Parliament and Constitution Centre, House of Commons Library http:// researchbriefings.files.parliament.uk/documents/RP05-46/RP05-46.pdf
* Select Committee on Modernisation of the House of Commons First Report. The legislative process http://www.publications.parliament.uk/pa/cm199798/cmselect/ cmmodern/190i/md0103.htm
* R. Rubio (coord) Parlamentos Abiertos, Tecnología y redes para la democracia. Cuadernos del Congreso de los Diputados, 9. 2014
* R. Rubio, Los grupos de presión, CEPC 2003.
* La trasformazione del ruolo dei Presidenti delle Camere, a cura di Vincenzo Lippolis e Nicola Lupo . Jovene, Napoli, 2013.
* I.Torres Muro, Los órganos de gobierno de las Cámaras, Congreso de los Diputados, Madrid, 1987.
* Global parliamentary report. The changing nature of parliamentary representation.
* Interparliamentary Union, 2012 http://www.ipu.org/pdf/publications/gpr2012-full-e.pdf